Julio 7 de 2020, al Despacho. No corrieron términos del 16 de marzo al 30 de junio de 2020.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: 2016 – 485
SUCESIÓN DE TERESITA DE JESÚS SÁNCHEZ DE BUSTOS

Del anterior trabajo de partición se ordena correr traslado a los interesados por el término de cinco días conforme lo establece el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

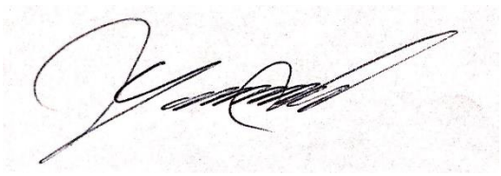

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO Nº _____ DE HOY _____

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario